

VIOLENCIA O DEMOCRACIA: HEGEMONÍA Y POLÍTICAS INDÍGENAS EN TIEMPOS MACRISTAS

Soria, Sofía

VIOLENCIA O DEMOCRACIA: HEGEMONÍA Y POLÍTICAS INDÍGENAS EN TIEMPOS MACRISTAS

Avá. Revista de Antropología, vol. 35, 2019

Universidad Nacional de Misiones, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169065390012>

VIOLENCIA O DEMOCRACIA: HEGEMONÍA Y POLÍTICAS INDÍGENAS EN TIEMPOS MACRISTAS

Sofía Soria
CONICET, Argentina
UNC, Argentina
a.sofia.soria@gmail.com

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169065390012>

Recepción: 10 Abril 2019
Aprobación: 28 Agosto 2019

RESUMEN:

La desaparición de Santiago Maldonado el 1 de agosto de 2017, luego de la represión de Gendarmería Nacional en Pu Lof en Resistencia de Cushamen (Chubut, Argentina), visibilizó la “cuestión indígena” en la escena política y mediática. En base a declaraciones de funcionarios nacionales, documentos oficiales y noticias de los medios hegemónicos de comunicación que circularon sobre este hecho, el objetivo de este artículo es analizar los discursos que fueron construyendo sentidos en torno a determinadas prácticas político-indígenas, especialmente mapuche. Busco mostrar cómo las rearticulaciones hegemónicas impulsadas por el macrismo suponen una nueva concepción de la política y una nueva manera de tramitar las prácticas políticas de oposición, cuyo efecto en el campo de las políticas indigenistas es que determinados activismos mapuche sean significados como “violencia”, “amenaza” a la democracia y “terrorismo”.

PALABRAS CLAVE: Macrismo, Hegemonía, Políticas indígenas, Amenaza.

ABSTRACT:

The disappearance of Santiago Maldonado on August 1, 2017, after the repression by the Argentine National Gendarmerie in the Pu Lof en Resistencia Cushamen (Chubut, Argentina), drew attention to the “indigenous question” in the political and media scene. Based on statements by national government officials, official documents, and news items from hegemonic mass media about this case, the objective of this article is to analyze the discourses that constructed meanings in relation to certain indigenous political practices, especially Mapuche. I seek to show how the hegemonic rearticulations driven by Macrism involve a new conception of politics and a new way of dealing with opposition political practices, whose effect in the field of indigenist policies is that certain Mapuche activisms are signified as “violence”, “threat” to democracy and “terrorism”.

KEYWORDS: Macrism, Hegemony, Indigenous policies, Threat.

INTRODUCCIÓN

La desaparición de Santiago Maldonado el 1 de agosto de 2017 en el contexto de represión de Gendarmería Nacional en Pu Lof en Resistencia de Cushamen, abrió una pregunta que hoy, luego de los hechos y del hallazgo de su cuerpo sin vida, sigue insistiendo: ¿en qué sentido la visibilidad de un acontecimiento puede ser pensada como síntoma de un tiempo histórico y de una configuración política? Si, como indican Gayol y Kessler (2018), la commoción social ante sucesos como éstos se distribuye desigualmente (pues no toda desaparición o toda muerte movilizan las mismas energías políticas, ni se nacionalizan como reclamo ante los poderes públicos), el desafío es situar la mirada en las tramas culturales y las dinámicas políticas que hacen de un hecho algo socialmente relevante.

Esta desaparición puede leerse como emergente de una reconfiguración hegemónica que encuentra su punto de partida a fines de 2015, momento en que la administración estatal a nivel nacional cambió de signo político: el macrismo.^[2] Muchos discursos que circularon por entonces se asentaron en principios de confrontación política que impactaron en el tratamiento de la “cuestión indígena” en general y mapuche en particular. La desaparición de Santiago Maldonado cristalizó, en este sentido, diversas transformaciones:

una resignificación de la política y de las prácticas políticas alternativas o de oposición, y un más claro solapamiento entre políticas indigenistas y políticas de seguridad. En este marco, mi argumento busca comprender los procesos hegemónicos que favorecieron que ciertas prácticas político-indígenas fueran objeto de sospecha o de directa persecución política y judicial.

Tomando como base empírica intervenciones de funcionarios nacionales, documentos oficiales y noticias de los medios de comunicación de mayor alcance que circularon en torno a este hecho, avanzo en tres partes. En primer lugar, planteo una hipótesis de lectura sobre los procesos hegemónicos que conformaron el marco de la desaparición de Santiago Maldonado. En segundo lugar, describo cómo esos procesos expresaron una concepción de la política y un horizonte de realización comunitaria de “unión”, “diálogo” e “institucionalidad democrática” que sobre determinaron el sentido de las prácticas alternativas o de oposición. En tercer lugar, muestro cómo en este contexto las políticas mapuche fueron significadas como “violencia”, “amenaza”, “delito”, “fuera de la legalidad” e “incompatibles” con la democracia, términos directamente vinculados al delito de “terrorismo”.

¿CRISIS HEGEMÓNICA O ANTAGONISMO RESIDUAL?

Cuando se difundió la noticia de la desaparición de Santiago Maldonado luego de la represión de Gendarmería Nacional ante el corte de la Ruta 40 que un conjunto de manifestantes llevó a cabo para reclamar por la liberación del líder Facundo Jones Huala^[3], la dinámica de los intercambios tensionó los términos de la confrontación política. Las versiones cruzadas^[4] sobre los hechos y el modo en que ciertos activismos mapuche fueron enunciados desde los discursos que buscaron hegemonizar el campo de la discusión social provocaron, sin lugar a dudas, una sensación de conmoción que tocó límites preocupantes. Sin embargo, e intentando dialogar con la indicación de Briones y Ramos (2018) sobre una crisis de hegemonía cultural, la pregunta es si las aún más radicales oposiciones mostraron una crisis de este tipo o un proceso de otras características.

En el marco de estos hechos, Briones y Ramos señalaban la imposibilidad de fijar pisos de conversación y una creciente escalada de imputaciones recíprocas ancladas en posturas antagonistas, donde:

“[L]os que empezaron a evidenciarse desestabilizados fueron ciertos consensos sobre los lenguajes contenciosos habilitados para tramitar disensos [...] si la hegemonía es pensable o bien como liderazgo moral e intelectual que articula consensos y consentimientos, o bien como lenguaje contencioso acordado para canalizar conflictos, lo que evidenciaron los intercambios públicos recientes ha sido una crisis hegemónica en ambos aspectos, crisis que demandó re-pactar pisos de intercambio y recolocar las discusiones” (Briones y Ramos, 2018: 5-6).

Sin dejar de compartir las conclusiones de las autoras, quisiera proponer la siguiente pregunta: ¿se trató de una crisis hegemónica o de un antagonismo residual? A mi modo de ver, la desaparición de Santiago Maldonado cristalizó, más que la ausencia de un terreno común de discusión o la desestabilización de consensos sobre los lenguajes contenciosos para dirimir disensos, un proceso de rearticulación hegemónica en la que el antagonismo pasó a ocupar el plano residual de la cultura, lo que no supone necesariamente una crisis como ruptura de los lenguajes que permiten conducir los desacuerdos. Si aceptamos que una crisis cultural supone la desestabilización de un régimen de significación y sus sedimentaciones, un conflicto de interpretaciones o formas antagónicas de dar sentido a un hecho pueden leerse como la forma singular en que una comunidad trama sus diferencias (Grimson, 2011 y 2015) y no estrictamente como una crisis.

Si un proceso hegemónico nunca se reduce a “lo dominante”, hay aspectos de dicho proceso (prácticas, instituciones, valores, discursos, significaciones, principios de organización sociopolítica) que, aun siendo parte del pasado, pueden ser objeto de transformación y estar activos culturalmente como elementos residuales (Williams, 2009: 167-168). Esto supone la inscripción de aquello que se busca transformar en un campo de sentidos diferente y resignificarlo, ya sea como idealización, fantasía o fantasma. Siguiendo

esta idea, intento mostrar cómo aquella desaparición no expuso una crisis sino un trabajo de resignificación del antagonismo como fantasma, es decir, la demonización de la versión kirchnerista de la política. Y esto tuvo efectos en los modos de aparición de los discursos sobre distintas prácticas y sujetos vinculados a la desaparición de Santiago Maldonado.

Si concebimos la hegemonía cultural como complejo de experiencias, prácticas, percepciones, relaciones, valoraciones y significaciones, el macrismo supuso un esfuerzo por redireccionar sus orientaciones, en la medida que la demonización de la política como antagonismo pasó a ejercer una presión para que todo ese complejo se reorganizara. Si bien esto no puede interpretarse como sistema o estructura cerrada, sino como proceso disputado, acontecimientos como el que intentamos analizar mostraron que el antagonismo —aun en su sentido residual— tuvo una importante productividad, ya que a pesar de ser el signo de la “mala política” siguió operando como lenguaje a partir de la cual se organizó el sentido de muchos hechos, prácticas y disensos. Esto podría resumirse en una paradoja característica del macrismo: al tiempo que se autoidentificó como actor histórico que llegó para desterrar un modo de hacer política considerado nocivo, se valió de su lógica e incluso la radicalizó.

El sentido ordenador del macrismo puede leerse, desde este punto de vista, como la lucha contra un enemigo, el kirchnerismo, que en tanto forma específica de construir hegemonía supuso la división antagónica de la sociedad: la institución de una frontera dicotómica entre pueblo y poder (Laclau, 2005 y 2014). En su vocación de reconfigurar las tramas de comprensión y los horizontes de cohesión social, el macrismo desplazó el antagonismo hacia un lugar residual de la cultura, marcándolo en su función ociosa, significándolo como *obstáculo* para recuperar el “diálogo”, la “unión” y la “institucionalidad democrática”; mientras que la invocación al “estar juntos” actuó como sobre determinación del sentido de las prácticas políticas de oposición en general y de las político-indígenas en particular.^[5] Así, desde este reordenamiento de la dinámica político-cultural, se articularon los discursos sobre la desaparición de Santiago Maldonado y fueron posibles las posteriores cadenas de sentido que circularon en torno a prácticas políticas mapuche, deslegitimándolas a partir de categorías que, aunque no del todo nuevas, encontraron mejores condiciones de producción y circulación.

“ESTAR JUNTOS”: LA POLITIZACIÓN COMO OBSTÁCULO

El carácter productivo del antagonismo se observó en la manera en que los discursos políticos oficiales y los medios de comunicación de mayor alcance situaron la desaparición de Santiago Maldonado. A pesar de estar en contra de “la grieta”^[6], estos discursos promovieron la lectura de los hechos desde una frontera antagónica que permitió a sus enunciadores situarse del lado desinteresado del campo de la discusión social, posición desde la cual toda lectura alternativa fue acusada como *politizada* y con *intencionalidad política*. Esta dinámica antagónica encontró un encendido eje de disputa en relación a la calificación de la desaparición: ¿desaparición simple o desaparición forzada?^[7]

Desde las instancias gubernamentales, se insistió en respetar los tiempos de la investigación judicial para determinar las características y alcances de los hechos. Los representantes más visibles del Poder Ejecutivo Nacional hicieron sus intervenciones en base a una velada sospecha sobre quiénes postulaban la hipótesis de desaparición forzada, mediante las siguientes estrategias discursivas: remarcando las “múltiples líneas de investigación” (Clarín: 22-08-17), desestimando las “motivaciones políticas” y equiparando el caso al de otras “personas que están desaparecidas y [que] también es importante que las podamos encontrar” (Clarín: 26-08-17), resaltando la necesidad de actuar con “prudencia” (Clarín: 01-09-17). En el Informe que la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich ofreció en la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico del Honorable Senado de la Nación (HSN), decía:

“A nosotros nos parece que es importante que acá, en este trabajo, *estemos todos juntos y no construyamos bandos*: el bando que dice que no tuvieron nada que ver quienes estuvieron y el bando que dice que fue una desaparición forzada. Entiendo que lo que tenemos que lograr, tanto el gobierno nacional, como el Ministerio de Seguridad y los parlamentarios, es abrirnos a todas las posibilidades y las hipótesis que pueda haber, a fin de realmente buscar a Santiago sin prejuicio o sin querer interponer previamente una hipótesis como la hipótesis hegemónica” (HSN, 2017: 3, el resaltado es mío).

Los medios hegemónicos de comunicación jugaron un papel indiscutible en la organización de la información que dominó parte del debate público y fortaleció los argumentos del gobierno nacional. Si bien no puede negarse la centralidad de los entornos de información de las redes sociales que presionaron para la instalación del hecho de la desaparición como asunto político, frente a esa dinámica las instituciones mediáticas tradicionales se vieron obligadas a incluir el tema en sus agendas, erigiéndose como representantes de las preferencias de sus lectores (Aruguete y Calvo, 2017a). Al igual que la estrategia política oficial, estos medios no sólo pasaron de un silencio inicial a un conjunto de noticias descontextualizadas (Aruguete y Calvo, 2017b), sino que se encargaron de abonar las hipótesis del gobierno nacional. Así, por ejemplo, el periodista Pablo Sirvén advertía que estábamos ante un tema que “se ha instalado para dividir a los argentinos”, arrojando sospechas de politización de parte de algunos sectores:

“Pero, cuidado, hay que saber distinguir la protesta afligida y sincera que busca presionar socialmente para que se instrumenten investigaciones eficaces, rápidas, justas y claras del persistente *maníjeo* en las redes sociales con el objetivo principal de horadar, una vez más, la imagen del Gobierno. Resulta sintomático que la mayor ofensiva en este sentido se haya producido a posteriori del triunfo nacional oficialista en las PASO, elección que tuvo lugar doce días después de la desaparición del joven oriundo de 25 de Mayo. Y más sugerente aún es que el fogoneo virtual se encuentre mayoritariamente en manos de internautas afines al kirchnerismo” (La Nación: 29-08-17, el resaltado es del original).^[8]

Las apelaciones a la “prudencia”, a “estar todos juntos”, a “no construir bandos”, a distinguir entre una “sincera” preocupación y un “maníjeo” político, dicen mucho sobre las reconfiguraciones hegemónicas que, a partir de este caso, evidenciaron al menos tres desplazamientos. En primer lugar, una idea de política como construcción de consenso y superación del conflicto que, en contra de lo explícitamente formulado, supuso la antagonización con la política populista encarnada por el kirchnerismo (Schuttenberg, 2017). En segundo lugar, la construcción de un horizonte de cohesión social en términos de pluralidad sin querellas (Vommaro, 2016), vinculada a un modo de entender la democracia como integración social sin conflictos (Mouffe, 1999). En tercer lugar, en nombre de esa concepción de la política y de ese horizonte comunitario, el macrismo consolidó un modo de tratar los conflictos sociales que favoreció la significación de las prácticas políticas alternativas o de oposición como interesadas políticamente e ideologizadas.

En esta pretensión del macrismo de dar otro sentido a la política y transformar el *ethos* (Vommaro, 2017), las prácticas que impugnaron esa vocación hegemónica fueron procesadas como *límite* y *obstáculo* de la institucionalidad democrática. El “estar juntos” expresó no sólo la forma empírica del anhelo de un nuevo *ethos* comunitario, sino que también implicó la prescripción de lo que es política y las formas legítimas de hacer política, configurando el terreno de (im)posibilidades donde inscribir demandas sociales en general e indígenas en particular. En este orden de inteligibilidad, las demandas que no se ajustaran a una buena práctica política quedarían expuestas a un sentido de exceso de la legalidad democrática, lo que en relación al caso de Santiago Maldonado encontró en el “terrorismo” un recurso político fecundo para legitimar marcos de lectura en torno a determinadosivismos mapuche. Éstos, si bien en no todos los casos calificados como “terroristas”, quedaron implicados en los ecos de significación de los estereotipos vinculados a este tipo de delito (Briones y Ramos, 2018: 9).

Que muchosivismos mapuche hayan sido asociados a las figuras que evoca el “terrorismo” no fue ni es una novedad, pues desde hace tiempo en algunas provincias del sur del país algunos casos vienen siendo abordados desde el prisma de la seguridad (Muzzopappa y Ramos, 2017a). Por ello, para comprender

cabalmente la orientación de las acciones estatales en relación a las prácticas político-indígenas que fueron parte del contexto de la desaparición de Santiago Maldonado, debemos considerar procesos de mayor alcance en el tiempo, como por ejemplo las categorías de interpretación que dejó disponibles la Ley Antiterrorista aprobada durante el gobierno anterior. Esta ley supuso disparidades en cuanto a su interpretación y alcance, lo que quedó demostrado cuando en el 2015 algunos actores institucionales de la provincia de Chubut pidieron su aplicación para juzgar a integrantes de Pu Lof en Resistencia de Cushamen, cuya respuesta fue el rechazo de la Corte Suprema y la Procuraduría de la Nación (Muzzopappa y Ramos, 2017a: 113-115; 2017b: 131-135).

Estas situaciones que venían sucediendo desde antes de la asunción del macrismo permiten mostrar dos cosas: por un lado, la progresiva configuración de un terreno político propicio para que determinadas demandas indígenas fueran enmarcadas en el campo de sentidos del “terrorismo”; por otro lado, que en el gobierno anterior estas situaciones evidenciaron un campo más heterogéneo y disputado, cuestión que por ejemplo se observa en un informe del periodista Horacio Verbitsky donde denunciaba tareas ilegales de un funcionario de la Agencia Federal de Inteligencia en Pu Lof en Resistencia de Cushamen en 2015, y que en ese momento condujo al entonces Administrador de Inteligencia, Oscar Parrilli, a declarar que ese agente “había actuado a título personal” y a transmitir “a las víctimas las disculpas de la ex presidente CFK” (Página 12: 13-11-16).

Reconociendo entonces estos procesos, podemos decir que el contexto político macrista inauguró mejores condiciones de posibilidad para producir, expandir y consolidar sentidos comunes en torno a nuevos “enemigos internos”^[9]. Asimismo, en el marco de estas condiciones, la novedad es que el campo discursivo del “terrorismo” fue reactivado y usado como fundamento de nuevas políticas de seguridad. En este sentido, la desaparición de Santiago Maldonado evidenció la articulación entre un terreno disponible (Ley Antiterrorista) y una vocación de reconfiguración hegemónica en cuyo marco las prácticas político-indígenas alternativas o de oposición fueron deslegitimadas y criminalizadas. Asistimos a nuevas y mejores condiciones para que los activismos mapuche que vienen protagonizando recuperaciones territoriales *en otros términos* fueran significados como “violencia” y situados en el terreno de un “fuera de la ley”.

“VIOLENCIA” Y “FUERA DE LA LEY”: POLÍTICAS INDÍGENAS Y CONTROL HEGEMÓNICO

En medio de esta dinámica que se cifró como oposición entre discursos pretendidamente despolitizados y discursos señalados como politizados, fueron tramándose significaciones orientadas a demarcar el contexto de desaparición de Santiago Maldonado. Señalar determinadas prácticas y procesos que definieran ese contexto hizo que la “cuestión indígena” en general y mapuche en particular emergieran como tema de la agenda política y mediática. Si bien en el amplio espectro de la discusión social las intervenciones no se redujeron necesariamente a las dicotomías político-partidarias de “la grieta”, sí hubo una vocación hegemónica orientada a demarcar una acción violenta y un sujeto violento que justificaban de algún modo los acontecimientos.

Del lado del gobierno nacional, lo ocurrido fue enmarcado en la sucesión de hechos previos calificados como “violentos” en algunas provincias de sur del país, circunscribiendo una zona de problemas que las políticas de seguridad, en su niveles nacional y provincial, debían abordar con el objetivo de “bajar estos niveles de violencia y lograr que la zona viva en paz” (Patricia Bullrich, HSN, 2017: 5).^[10] La contextualización en clave de “violencia” es lo que explica que el Presidente Mauricio Macri, a pocos días de desaparecido Santiago Maldonado, declarara que su gobierno estaba trabajando “a destajo para intentar ver qué es lo que pasó” y señalara “lineamientos bastante poco democráticos y bastante violentos” de parte de los mapuche (La Nación: 11-08-17).

Esa “violencia” fue el punto de anclaje de las explicaciones oficiales sobre el accionar de Gendarmería Nacional el 1 de agosto de 2017; accionar definido como “procedimiento” ajustado a órdenes judiciales y

reacción ante las “agresiones” de manifestantes —mapuche y no-mapuche—. En este marco, ciertas prácticas fueron progresivamente tematizadas y visibilizadas como obstáculo de la investigación judicial y contrarias a la convivencia democrática. Los medios hegemónicos de comunicación no dejaron de patrocinar estas lecturas y promovieron discursos que acentuaron un clima social de desborde y peligrosidad, lo que pudo observarse cuando estaban por cumplirse treinta días de la desaparición y se anuncianaban operativos de seguridad para “prevenir actos de violencia” en un contexto de “agitación” (La Nación: 01-09-17a; La Nación: 01-09-17b; Clarín: 01-09-17).^[11]

Esto dio paso a la demarcación del sujeto de la “violencia”: la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM). Tanto en las declaraciones del gobierno nacional como en las coberturas periodísticas de los principales medios de comunicación, emergieron figuras que ilustraban las características y acciones de ese sujeto: “encapuchados”, “uso de armas”, “anarquistas”, “caos”, “fuera de la ley” (La Nación: 07-08-17; Clarín: 22-08-17). En su exposición en la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico de la Cámara de Senadores, la Ministra Patricia Bullrich señaló a la RAM, sin casi ninguna precisión judicial y con notables errores de información, como organización autora de “incendios de máquinas” y “golpes con armas”, acciones definidas como “incompatibles con prácticas democráticas”:

“Esas prácticas son todas causas judiciales que están en la Justicia. No estamos hablando de una manifestación en donde alguien se puede exceder y tirar una piedra. No. Estamos hablando de quemar casas donde vive gente; estamos hablando de sacar con armas de fuego a camioneros y tirarlos al piso y quemarle el camión; estamos hablando de quemar máquinas; estamos hablando de destruir la Casa del Chubut. De esas cosas estamos hablando. *Esas cosas no son compatibles con prácticas democráticas. Ni siquiera con prácticas de protesta. Son incompatibles*” (HSN, 2017: 5-23, el resaltado es mío).

Lo que se observó en el marco de estos acontecimientos fue, efectivamente, una manera de tramitar los conflictos sociales, que en este caso supuso la significación de determinados activismos mapuche como “violentos” y contrarios a la legalidad democrática. Esto puso en evidencia una reconfiguración hegemónica que, en nombre de un horizonte de realización comunitaria de “unión” y “diálogo”, algunas diferencias y formas de hacer políticamente visibles esas diferencias fueron expulsadas al campo de lo no admisible, al terreno de formas y métodos inaceptables. Así lo expresaba el Jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, en su Informe en la Cámara de Senadores:

Es importante el *repudio a la violencia* en cualquiera de sus formas —obviamente, más aún si viniera de algún actor estatal—: violencia política, violencia verbal o amenazas. Y debe ser todo el arco político, en todos los casos, el que se pronuncie [...] Es la Justicia la que debe investigar, pero *es la política la que tiene que dejar claros esos principios* (HSN, 2017: 60-61, el resaltado es mío).

De acuerdo a esta definición, si “la política [es] la que tiene que dejar claros esos principios”, bajo la vocación hegemónica macrista fue la política la que fijó la frontera entre prácticas políticas aceptables y prácticas políticas inaceptables. Y como ninguna frontera política se establece sin al mismo tiempo producir discursos sobre los sujetos y sus prácticas, los desplazamientos de significación que permitieron el encadenamiento entre “Pu Lof en Resistencia”, “mapuche”, “RAM”, “violencia” y “terrorismo”, dan cuenta de nuevas maneras de procesar la heterogeneidad política ¿Qué implica esto? Que ciertas prácticas políticas que articulan memorias de injusticia que impugnan, no un modo de materializar el reconocimiento cultural sino todo un régimen de inteligibilidad, se tramitaron hegemónicamente como “violentas”, “incompatibles” con la “institucionalidad” y la “vida democrática institucional”, ideas sostenidas tanto por la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich como por el Jefe de Gabinete de Ministros Marcos Peña, en sus respectivos informes ante la Cámara de Senadores de la Nación.

La persecución de lo que oficialmente se definió como “método de la violencia” y la definición de la “problemática mapuche” como de “interés federal”, tal como lo manifestara el Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, Pablo Nocetti^[12], muestran cómo a partir de la desaparición de Santiago Maldonado muchas acciones estatales en materia indígena a nivel nacional comenzaron a desplazarse más

decididamente hacia el campo de la seguridad. En este contexto, no resulta llamativo que en la portada de la web oficial del Ministerio de Seguridad se anunciara la creación del Comando Unificado contra la violencia de la RAM, en diciembre de 2017:

“Tras 8 años de una *escalada de violencia creciente*, la ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich junto con los ministros de Gobierno de Chubut, Pablo Durán, de Seguridad de Neuquén, Jorge Lara, y el ministro de Seguridad de Río Negro Gastón Pérez Estevan, crearon un comando unificado para el abordaje de la problemática [...] En los últimos años se ha registrado un incremento del accionar violento y delictivo de la organización Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), el *brazo armado* de un movimiento de liberación etnonacionalista denominado Movimiento Autónomo del Puel Mapu (MAP). La RAM y el MAP, y su organización madre localizada en Chile, la Coordinadora Arauco Malleo (CAM) promueven una *lucha insurreccional* contra los estados argentino y chileno que persigue el fin último de escindir los llamados territorios ancestrales de ambos países, y confirmar un estado nuevo regido por un gobierno propio” (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017: s/p, el resaltado es mío).

Y más aún, en el cuerpo del Informe que fundamentaba la creación del Comando, se continuaba diciendo:

“Los activistas de la RAM cometen delitos contra la propiedad, contra la seguridad pública, contra el orden público y contra las personas [...] Los distintos delitos que comete la RAM responden a un mismo objetivo político, que es promover una lucha insurreccional contra el Estado argentino y la propiedad privada de la tierra. La RAM considera que el estado argentino y sus leyes son ilegítimos [...] Cabe destacar, que la RAM, que no es una comunidad registrada, desconoce todas esas instituciones y principios. Este desconocimiento da origen a una organización y un accionar que se apartan de la legalidad” (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017: 5-6, el resaltado es mío).

A lo largo de sus ciento ochenta páginas, el Informe enunciaba una y otra vez acciones tipificadas como “delitos”, en la medida que sus alcances traspasaban lo que la ley estipulaba y lo que el régimen de inteligibilidad de la política demarcaba como posible en términos de demandas, reivindicaciones y acceso a derechos. Se insistía en una definición de la RAM como “grupo” u “organización” que “desconoce las instituciones legales y legítimas”, señalando un actuar “por fuera de las pautas institucionales” y, por lo tanto, como “amenaza a la seguridad” (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017: 5, 8, 50 y 154). Tanto en este documento, que fue posterior al hallazgo del cuerpo sin vida de Santiago Maldonado, pero también en distintas intervenciones del arco político durante los días de su desaparición, los activismos mapuche que fueron parte de este hecho fueron deslegitimados y criminalizados.

Esta deslegitimación se hizo a partir de un mecanismo de clasificación orientado a dos cosas: demarcar el umbral de tolerancia respecto a formas de hacer política y establecer los parámetros de una pertenencia indígena y/o mapuche. Respecto a lo primero, las prácticas político-indígenas aceptables quedaron definidas a partir de su respeto a las instituciones; en cuanto a lo segundo, se estableció la necesidad de distinguir una minoría peligrosa y marcarla como no representativa de una identidad indígena, la cual, para ser reconocida como tal, debería ajustarse a las reglas del buen funcionamiento democrático. De este modo, toda práctica que desbordara esos términos y criterios quedaría en *un más allá de la política posible*:

“Somos un gobierno que está absolutamente compenetrado con la necesidad de que la Argentina sea un país de convivencia, en paz y estamos absolutamente compenetrados con la *necesidad de generar un modelo de convivencia con los pueblos originarios y poder tener una cierta distancia respecto de lo que se genera entre los pueblos originarios y una actitud violenta de grupos que son minoritarios* en la zona sur de nuestro país que han tenido acciones extremadamente violentas [...] Creemos que es importante que el Estado nacional y el parlamento argentino puedan distinguir la acción del pueblo Mapuche, que como todos saben está regido por leyes y están garantizados sus derechos en la Constitución de lo que puede ser un grupo que permanentemente tiene acciones violentas en la zona [...] *En relación a la comunidad mapuche y al RAM nosotros los separamos total y absolutamente*. La comunidad mapuche, incluso, ha hecho declaraciones en contra del RAM de ser homologada a las prácticas violentas del RAM [...] Y estamos dialogando, justamente, con la comunidad

mapuche para poder distinguir el trabajo de cordialidad y de necesidad de un diálogo con la comunidad mapuche de estos grupos que generan este tipo de prácticas violentas" (Patricia Bullrich, HSN, 2017: 5-23, el resaltado es mío).

"Aunque la mayoría de los mapuche que viven en Argentina y Chile se reconocen como ciudadanos de sus respectivos países, y no avalan los métodos y objetivos violentos de RAM-MAP y CAM, *estas organizaciones extremistas se arrogan indebidamente la representación de la llamada Nación Mapuche*, a la que definen en términos culturales y étnicos" (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017: s/p, el resaltado es mío).

Las formas de plantear demandas que muchos activismos mapuche vienen mostrando, basadas en los principios de autonomía, pluralidad y derecho a la desobediencia (Ramos, 2018), suponen la recuperación de los territorios ancestrales mediante prácticas políticas que se desmarcan de los canales estatalmente fijados. Este modo de *hacer política en otros términos* también pone en juego nuevos lenguajes de controversia y otras formas de demandar el derecho al territorio, procesos que a su vez vienen inscribiéndose en una (re)construcción de memorias que tematizan las prácticas estatales como genocidio (Muzzopappa y Ramos, 2017a y 2017b; Ramos, 2017; Ramos y Cañuqueo, 2018). Todas las prácticas políticas señaladas por estas investigaciones (como usar capuchas, reivindicar el sabotaje, desalambrar y volver a habitar lo que fue expropiado, cortar rutas y ocupar edificios) adquirieron, en el contexto macrista, un sentido de "violencia" a erradicar. Violencia o democracia funcionaron, en el marco de esta rearticulación hegémónica, como dos polos sobre los que se cifraron las prácticas políticas.

En este orden de cosas, que si bien no fue novedoso en muchos aspectos sí mostró su carácter inédito en la claridad con la que se consolidaron procesos de exclusión mediante la aplicación de políticas de seguridad, la frontera que separó una práctica político-indígena aceptable de una inaceptable se instituyó sobre el sesgo político de un sujeto, es decir, sobre su proceso de subjetivación (Rancière, 1996 y 2000). Así, un sujeto, al prefigurarse como político-indígena mediante la articulación de prácticas que desbordaban las reglas de la institucionalidad consagrada, fue leído a través de diversas marcas de ilegitimidad: "minoría", "violencia", "no representatividad", "insurrección", etc. Esta marcación no es novedosa en la medida que en diferentes contextos socio-históricos pueden observarse procesos similares, lo que sí resulta distintivo de la forma política del macrismo es que la marcación, al menos para los activismos mapuche^[13], se tematizara en términos políticos (y no estrictamente culturales). De allí que la unidad de medida de la legitimidad de un sujeto político fuera el respeto a la legalidad y a las formas institucionales de los derechos.

La significación de determinadas políticas mapuche como "terrorismo" puede leerse como síntoma de lo que el régimen de inteligibilidad de la política no pudo asimilar; o mejor: de lo que pudo asimilar mediante demonización, persecución y criminalización. Si las *formas alternativas* de hacer política fueron procesadas bajo esa óptica, es porque en alguna medida expresan procesos de subjetivación política que tienen el potencial de hacer daño a la estructura, de producir un efecto disruptivo en las tramas de la hegemonía. Es por este motivo que se convirtieron en *objeto de control* hegémónico y fueron sometidas a categorizaciones y distinciones que buscaron confinarlas a los términos de lo instituido. Como supo indicar Williams, las formas alternativas de la política "son importantes no sólo en sí mismas, sino también como rasgos indicativos de lo que en la práctica ha tenido que actuar el proceso hegémónico con la finalidad de ejercer su control" (Williams, 2009: 155).

COMENTARIOS FINALES

La desaparición de Santiago Maldonado fue el punto de partida para analizar las rearticulaciones hegémónicas que delimitaron los campos de sentido en torno a las prácticas políticas en general, y político-indígenas en particular, desde finales del 2015. Propuse una hipótesis de lectura según la cual el sentido ordenador del macrismo fue la demonización de la versión kirchnerista de la política que, en relación a los términos en que se dirime la confrontación política, supuso situar el antagonismo en el plano residual

de la cultura. Es decir, al mismo tiempo que rechazado, el antagonismo se mostró activo como principio estructurante de acuerdos y desacuerdos.

Este antagonismo residual fue condición de posibilidad para que se libraran las disputas político-discursivas en torno a la desaparición de Santiago Maldonado. Esta dinámica evidenció el sentido de la política y de los horizontes de cohesión social que se buscaban: por un lado, cristalizó una idea de política como superación del conflicto y reconciliación de las divisiones sociales; por otro lado, se visualizó un horizonte de realización comunitaria expresado en el “todos juntos”. Sin embargo, más que señalarlo como un simple anhelo o fórmula de comunicación política, intenté mostrar cómo ese “todos juntos” en realidad operó como instancia de sobredeterminación del sentido de las prácticas políticas alternativas o de oposición.

Esto supuso considerar la centralidad de las formas hegemónicas en que la política se piensa y se hace, así como los objetivos de realización comunitaria que expresan y promueven. En relación a este caso, pudimos observar cómo el ideal del “diálogo” y del “estar todos juntos” implicó que las prácticas políticas de oposición fueran deslegitimadas por su “politización”, e incluso por su “kirchnerización”, mientras que muchas de las prácticas políticas mapuche que protagonizaron el conflicto relacionado a la desaparición de Santiago Maldonado fueron directamente significadas con términos propios del campo de sentidos del “terrorismo”.

Nombrar esas prácticas como “violencia”, “delito” o “amenaza”, no sólo mostró un solapamiento entre políticas indigenistas y políticas de seguridad, sino que también permitió significarlas como “incompatibles” con el orden democrático. Violencia o democracia funcionó, en este sentido, como antítesis organizadora de nuevas maneras de gestionar los conflictos sociales y de establecer los márgenes de aceptabilidad de las prácticas políticas. Como quedó señalado, este tipo de articulaciones y campos de sentido no surgieron *ex nihilo*, sino que encontraron mejores condiciones de producción y circulación. En este sentido, la Ley Antiterrorista aprobada durante el gobierno anterior dejó disponibles categorías de interpretación que fueron retomadas, tematizadas y promovidas por la gestión macrista a nivel nacional.

En este marco, las políticas mapuche que supieron dislocar el régimen de inteligibilidad de la política quedaron expuestas a marcos de lectura que las expulsaron a un *afuera* de la política posible. Precisamente, este caso mostró cómo las intervenciones estatales a nivel nacional se involucraron en una vocación hegemónica de separación y distinción entre prácticas político-indígenas aceptables y prácticas político-indígenas inaceptables, o en otros términos: entre sujetos indígenas deseables y sujetos indígenas no deseables. Esto tuvo y tiene consecuencias concretas para el terreno donde se disputan los derechos indígenas, en la medida que las instituciones del reconocimiento vigentes ya no alcanzan para significar, resarcir y revertir experiencias de injusticia.

En relación a este caso puntual, el modo en que estos procesos se expresaron nos brinda elementos para sostener lo siguiente: en un contexto de profundización de las fronteras de inclusión/exclusión del capitalismo, la forma hegemónica en que se visibilizan determinados activismos mapuche es síntoma de lo que efectivamente disloca y produce daño en la estructura. Estos activismos, sus principios de organización y sus formas de expresión en el espacio público, son indicio de prácticas alternativas que resultan de otros modos de subjetivación político-indígena. Si bien este texto no se focalizó en la descripción analítica de esas prácticas de subjetivación, sus huellas pueden identificarse en la forma en que los discursos hegemónicos las tematizan y visibilizan. Allí, en lo que estos discursos relevan como objeto de discusión, preocupación e intervención estatal, pueden identificarse prácticas y procesos de subjetivación que producen efecto en el proceso hegemónico. Este efecto es prueba de una *potencia política* que aún no tiene nombre en el lenguaje político instituido.

REFERENCIAS

APDH (S/f). “Dossier. Proceso de recuperación territorial Pu Lof en Resistencia de Cushamen”. Recuperado el 15 de septiembre de 2017, de <http://apdh.org.ar/areas/pueblos-originarios/dossier.pu.lof>

- Aruguete, Natalia y Calvo, Ernesto (2017a). "Una voz imposible de callar: ¿dónde está Santiago Maldonado?". En: *Anfibio*. Recuperado el 13 de febrero de 2018, de <http://revistaanfibio.com/ensayo/una-voz-imposible-callar-donde-esta-santiago-maldonado/>
- Aruguete, Natalia y Calvo, Ernesto (2017b). "El patrullaje anónimo". En: *Anfibio*. Recuperado el 13 de febrero de 2018, de <http://revistaanfibio.com/ensayo/el-patrullaje-anonimo/>
- Briones, Claudia y Ramos, Ana (2018). "Todo lo que es sólido (casi) se desvanece en el aire, todo lo sagrado (casi) se vuelve profano". En: *Revista Heterotopías*, Vol. 1, N° 1:1-38. Córdoba: UNC.
- Castellanos, Cecilia.; Lanusse, Paula; Rodríguez, Lorena; Sabio Collado, Ma. Victoria y Villagrán, Andrea (2018). "Los Valles Calchaquíes y los Diaguitas: procesos históricos, desigualdades y disputas identitarias". En: *Revista Voces en el Fénix*, N° 72, pp. 22-29. Buenos Aires: Plan Fénix/UBA.
- Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Grimson, Alejandro (2015). "Crisis y alteridad en las configuraciones culturales". En: *Etnografías contemporáneas*, Vol. 1, N° 1:140-160. Buenos Aires: IDAES/UNSAM.
- Grimson, Alejandro (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lenton, Diana (2017). "El nuevo enemigo público". En: *Anfibio*. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de <http://www.revistaanfibio.com/ensayo/nuevo-enemigo-publico/>
- Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Buenos Aires: Paidós.
- Muzzopappa, Eva y Ramos, Ana (2017a). "Encontrar al terrorista. De la seguridad nacional al Código penal". En: *Revista (En)Clave Comahue*, N° 22: 101-119. Neuquén: Universidad Nacional de Comahue.
- Muzzopappa, Eva y Ramos, Ana (2017b). "Una etnografía itinerante sobre el terrorismo en Argentina: paradas, trayectorias y disputas". En: *Antípodas. Revista de Antropología y Arqueología*, N° 29: 123-142. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Ramos, Ana (2018). "Contrapuntos mapuche del ejercicio político". En: *Revista Voces en el Fénix*, N° 72: 85-91. Buenos Aires: Plan Fénix/UBA.
- Ramos, Ana (2017). "Un mundo en restauración: relaciones entre ontología y política entre los mapuche". En: *Avá*, N° 29: 131-154. Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
- Ramos, Ana y Cañuqueo, Lorena (2018). "Para que el *winka* sepa que este territorio lo llamamos de otra forma'. Producción de memorias y experiencias de territorio entre los mapuche de Norpatagonia". En: *Runa*, N° 39: 23-40. Buenos Aires: ICA/UBA.
- Rancière, Jacques (2000) "Política, identificación y subjetivación". En: *El reverso de la diferencia*, pp. 145-152. Caracas: Nueva Sociedad.
- Rancière, Jacques (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Schuttenberg, Mauricio (2017). "La política de la despolitización. Un análisis de construcción del relato PRO". En: *Desafíos*, Vol. 29, N° 2: 277-311. Rosario: Universidad de Rosario.
- Vommaro, Gabriel (2017). "La centroderecha y el 'cambio cultural' argentino". En: *Nueva Sociedad*, N° 270: 4-12. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Vommaro, Gabriel (2016). "Unir a los argentinos: el proyecto de 'país normal' de la nueva centroderecha en Argentina". En: *Nueva Sociedad*, N° 261: 4-12. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Williams, Raymond (2009) [1977] *Marxismo y literatura*. Buenos Aires: Las Cuarenta.

FUENTES PERIODÍSTICAS

- Clarín. (22 de agosto de 2017). “Caso Maldonado: cruces entre el Gobierno y los organismos de derechos humanos”. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/caso-maldonado-cruces-gobierno-organismos-de-derechos-humanos_0_rkF2TBqdZ.html
- Clarín. (22 de agosto de 2017). “Caso Santiago Maldonado: preocupación por ataques en sedes diplomáticas y llamados a la ‘agitación’”. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/preocupacion-ataques-sedes-diplomaticas-llamados-agitacion_0_ryDzAaYd-.html
- Clarín. (23 de agosto de 2017). “Tuve la sensación que el encuentro con los organismos de derechos humanos estaba guionado”. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/german-garavano-sensacion-encuentro-organismos-derechos-humanos-guionado_0_H1BGT1ouZ.html
- Clarín. (26 de agosto de 2017). “Patricia Bullrich habló sobre Santiago Maldonado en el programa Mirtha Legrand”. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/patricia-bullrich-hablo-santiago-maldonado-programa-mirtha-legrand_0_Byh_Ho1F-.html
- Clarín. (29 de agosto de 2017). “Caso Santiago Maldonado: más versiones y contradicciones en torno al caso del artesano desaparecido”. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/caso-maldonado-12-contradicciones-investigacion_0_Bkb5vYkF-.html
- Clarín. (01 de septiembre de 2017). “Marcos Peña pidió ‘prudencia y tranquilidad’ para resolver el caso”. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/marcos-peña-pidio-prudencia-tranquilidad-resolver-caso_0_r12hwcPFb.html
- Clarín. (01 de septiembre de 2017). “Marcha por Santiago Maldonado: incidentes entre grupos k y de izquierda”. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/marcha-santiago-maldonado-incidentes-grupos-izquierda_0_H17KsEwFZ.html
- La Nación. (07 de agosto de 2017). “Qué dicen los mapuches sobre la desaparición de Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2050844-que-dicen-los-mapuches-sobre-la-desaparicion-de-santiago-maldonado>
- La Nación. (11 de agosto de 2017). “Masiva marcha en Plaza de Mayo para reclamar la aparición de Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2052241-masiva-marcha-en-plaza-de-mayo-para-reclamar-la-aparicion-de-santiago-maldonado>
- La Nación. (Sirvén, Pablo. 29 de agosto de 2017). “Una grieta llamada Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2057461-una-grieta-llamada-santiago-maldonado>
- La Nación. (01 de septiembre de 2017). “Un resumen de las declaraciones cruzadas sobre la desaparición de Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2058397-video-un-resumen-de-las-declaraciones-cruzadas-sobre-la-desaparicion-de-santiago-maldonado>
- La Nación. (01 de septiembre de 2017a). “Marcha por Maldonado: el Gobierno dispuso un fuerte despliegue de seguridad”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2058641-marcha-por-maldonado-el-gobierno-dispuso-un-fuerte-despliegue-de-seguridad>
- La Nación. (01 de septiembre de 2017b). “Incidentes en Plaza de Mayo, tras la marcha por la aparición de Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2058935-incidentes-en-plaza-de-mayo-tras-la-marcha-por-la-aparicion-de-santiago-maldonado>
- La Nación. (03 de septiembre de 2017). “Santiago Maldonado: ¿un salvavidas para Cristina Kirchner?”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2059170-santiago-maldonado-un-salvavidas-para-cristina-kirchner>
- La Nación. (29 de julio de 2018). “Conflicto mapuche: sin paz en el sur, a un año del caso Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2157321-conflicto-mapuche-sin-paz-en-el-sur-a-un-ano-del-caso-santiago-maldonado>
- La Nación. (31 de julio de 2018). “A un año del caso Maldonado: el regreso al foco del conflicto que conmocionó al país”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2157083-a-un-ano-del-caso-maldonado-el-regreso-al-foco-del-conflicto-que-conmociono-al-pais>

Página 12. (13 de noviembre de 2016). “Celebrar la ilegalidad”. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-314093-2016-11-13.html>

Página 12. (06 de septiembre de 2017). “Con los mapuches en la mira desde 2016”. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/61130-con-los-mapuches-en-la-mira-desde-2016>

DOCUMENTOS OFICIALES

HSN. (16 de agosto de 2017). *Reunión de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico*. Recuperado de <http://www.senado.gov.ar/upload/23198.pdf> [versión taquigráfica].

HSN. (06 de septiembre de 2017). *Período 135º, 11º Reunión, 7º Sesión especial*. Recuperado de file:///C:/Users/Oscar/Downloads/VT-06-09-2017-ES-07%20(3).pdf [versión taquigráfica].

HSN. (27 de septiembre de 2017). *Período 135º, 13º Reunión, 8º Sesión especial*. Recuperado de versión taquigráfica. file:///C:/Users/Oscar/Downloads/VT-27-09-2017-ES-08%20(3).pdf

Ministerio de Seguridad de la Nación. (2017). *Informe Comando Unificado contra la violencia de la RAM*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comando-unificado-contra-la-violencia-de-la-ram>

AUDIOS

Radio Nacional Esquel. (Nocetti, Pablo. 02 de agosto de 2017). “Entrevista al Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación Pablo Nocetti”. [Audio en podcast]. Recuperado de <https://radiocut.fm/audiocut/entrevista-al-jefe-de-gabinete-del-ministerio-de-seguridad-pablo-nocetti/#>

NOTAS

[2]En realidad, la Alianza Cambiemos (compuesta por Propuesta Republicana [PRO], la Unión Cívica Radical, la Coalición Cívica ARI y otras fuerzas políticas menores) es la que llevó a la presidencia a Mauricio Macri en las elecciones de 2015. Sin embargo, en el marco de este texto, hablaremos de macrismo porque, como describe Vommaro (2016), en términos políticos prevalece el control partidario por sobre la lógica de la coalición.

[3]En marzo de 2015 un grupo de familias mapuche decidió declarar la recuperación de tierras ancestrales que habían sido cercadas por la Compañía de Tierras Sud Argentino S.A. de Benetton, acto político fundante de Pu Lof en Resistencia de Cushamen (APDH, s.f.). Desde entonces, y sobre todo desde inicios de 2017, la comunidad fue objeto de intervenciones y represiones por parte de las fuerzas de seguridad.

[4]Los diarios Clarín y La Nación demarcaron la escena mediática hegemónica desde el eje interpretativo de las versiones cruzadas, lo que fortaleció el discurso del gobierno nacional y tuvo como efecto desacreditar la hipótesis de desaparición forzada. En este sentido, pueden consultarse: “Caso Santiago Maldonado: más versiones y contradicciones en torno al caso del artesano desaparecido” (Clarín: 29-08-17); “Un resumen de las declaraciones cruzadas sobre la desaparición de Santiago Maldonado” (La Nación: 01-09-17).

[5]El concepto de sobredeterminación encuentra sus antecedentes en el psicoanálisis freudiano e ingresa al campo intelectual marxista mediante la relectura althusseriana, donde habilitó un complejo debate en torno a la determinación y la causalidad de un hecho o práctica social. En este trabajo, uso esta categoría para postular que un hecho o una práctica social sólo puede entenderse en el conjunto de relaciones en las que tiene lugar y nunca a partir de un principio abstracto que postula de antemano la causa de su sentido u orientación. Así, el “estar juntos” postulado por el macrismo puso en evidencia la condensación de un conjunto de relaciones y circunstancias histórico-políticas que ejerció presión para que buena parte de las prácticas políticas alternativas o de oposición (incluidas las indígenas) fueran situadas en un campo de sentidos donde oponerse, discutir o disputar favoreció su interpretación como “politizadas” y, en muchos casos, como “kirchnerizadas”.

[6]Término que durante el gobierno kirchnerista fue extendiéndose para enunciar la brecha inaugurada por dicho gobierno, y en lo que no dejó de resonar cierto efecto de sentido reprobatorio de sus implicancias conflictivas y divisorias de la sociedad.

[7] Briones y Ramos (2018) muestran cómo la “desaparición forzada” fue tópico excluyente de desacuerdo y supuso la imposibilidad de fijar una autoridad enunciativa legítima capaz de definir lo ocurrido, lo que lleva a estas autoras a indicar las “múltiples vocalidades” como un indicio de crisis hegemónica (9-12). Sin embargo, a mi modo de ver, este desacuerdo muestra precisamente cómo la antagonización del campo sociopolítico llevó a cada una de las partes a defender una suerte de espacio ganado, de frontera de la democracia no negociable, ya sea en nombre de “derechos humanos” o de “unión de los argentinos”.

[8] Un argumento similar ofrecía otro periodista del mismo diario al proponer la siguiente pregunta: “Santiago Maldonado: ¿un salvavidas para Cristina Kirchner?” (La Nación: 03-09-17). Por su parte, Clarín ofrecía un titular que se hacía eco de una declaración del Ministro de Justicia, Germán Garavano, luego de un encuentro con Organismos de Derechos Humanos: “Tuve la sensación que el encuentro con los organismos de derechos humanos estaba guionado” (Clarín: 23-08-17), donde el “guion de la política” se mostraba como obstáculo para avanzar en un trabajo conjunto.

[9] Muchas intervenciones que circularon en los días de desaparición de Santiago Maldonado mostraron cómo, desde los discursos oficiales hegemónicos, se estaba creando un “nuevo enemigo público” (Lenton, 2017).

[10] Cabe aclarar, por otro lado, que si bien las cuestiones de “frontera” y “soberanía” ocuparon un lugar secundario respecto de la “seguridad”, fueron temas que bordearon los intentos de contextualización de la desaparición. El Jefe de Gabinete de Ministros Marcos Peña, en su Informe ante la Cámara de Senadores, reaccionaba de esta manera ante el llamado de atención de la Senadora Sacnun de considerar como parte del contexto la extranjerización de tierras: “[T]ampoco comparto la insinuación, senadora Sacnun, de que la desaparición de Maldonado pudiera tener que ver con una decisión política o con un contexto político que induce a eso [...] este gobierno es el que está fortaleciendo el trabajo de fronteras junto con la Gendarmería, en gran parte, y la Prefectura. ¡Este gobierno está radarizando! Este gobierno está defendiendo la soberanía que estaba muy maltratada en los últimos años. Porque si no podemos cuidar nuestra frontera, ¿de qué soberanía estamos hablando?” (HSN, 2017: 35).

[11] Como evidencia de la continuidad de la construcción del imaginario de la región patagónica como “problema”, resulta sugerente que a pocos días de cumplirse un año de la desaparición de Santiago Maldonado, el diario La Nación publicara dos notas haciendo referencia a la “fragilidad de la paz” en la zona: “Conflicto mapuche: sin paz en el sur, a un año del caso Santiago Maldonado” (La Nación: 28-07-18); “A un año del caso Maldonado: el regreso al foco del conflicto que conmocionó al país” (La Nación: 31-07-18).

[12] En medio de las polémicas desatadas a partir de la desaparición de Santiago Maldonado, en una entrevista a Radio Nacional Esquel, el funcionario justificaba su presencia en el sur del país para abordar acciones calificadas como “delitos”: “[A] partir de ahora, cada vez que se produzca algún daño [...], un corte de ruta, que sepan la gente del RAM que van a ser inmediatamente detenidos y judicializados” (Radio Esquel: 02-08-17).

[13] Como muestran Castellanos, Lanusse, Rodríguez, Sabio Collado y Villagrán (2018), en el contexto político inaugurado por el macrismo se reactivaron antiguos prejuicios y nuevos lenguajes para articularlos: en la Patagonia “indios terroristas”, en el Noroeste “indios truchos”.